

Aclaraciones a la Oferta Pública de Empleo.

Dadas las dudas generadas por la publicación de la Oferta Pública de Empleo, referente a los puestos de conducción, queremos trasladar una serie de aclaraciones:

1- La OPE de consolidación que está publicada en Interesa, es para aquellos que participaron en la OPE del año 2017 y quedaron dentro de una bolsa de reserva de 80 personas.

2- En la OPE de este año 2018, publicada el día de hoy, pueden presentarse todos aquellos que estén contratados de forma temporal, aquellos que estén haciendo las becas y los que están pendientes de empezar una beca (6/10/17, 13/11/17, 8/1/18, 5/2/18, 21/05/18).

También pueden presentarse todo aquel personal que tenga licencia + certificado en vigor, y aquellos que son susceptibles de tenerlo a fecha 31 de agosto (aquellos actualmente en formación)

3- Los méritos se contabilizarán desde el día que empezaron la formación becada, hasta el 1 de junio (hoy):

Aquellos que tengan más de 6 meses (6/10/17, 13/11/17) tendrán 40 puntos

Los que estén entre 4 y 6 meses (8/1/18) tienen 35 puntos

Todos los demás (5/2/18, 21/5/18) tienen 25 puntos

4- El Plazo de admisión de solicitudes comprende desde hoy, 1 de junio, hasta el 15 de junio inclusive.

5- Esta OPE no está relacionada con la prueba de selección para formación becada que tiene que realizarse, según acuerdo de desconvocatoria de huelga, antes del 15 de julio, cuyo número aún no se ha determinado.

COMISION EJECUTIVA SEMAF